

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
LOS DOLORES, CELEBRADA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2.015.

En el Salón de Actos del Centro de la Mujer, sito en C/ Infanta Sofía, 2 Bajo de esta pedanía, siendo las 20,30 horas del día 2 de Diciembre de 2.015, reunidos previamente citados los que más abajo se relacionan, da comienzo en s primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Los Dolores, con el siguiente Orden del Día.

Asistentes:

Presidente:

D. Antonio Sánchez Lorente.

Vocales asistentes:

D. Pedro Angel Morales López.

M^a. Dolores Lacárcel Serrano.

D. José Manuel Mateo García.

D^a. M^a. Mercedes Nicolás Cárcel.

D. Juan Carlos Tomás Martínez.

D^a. M^a. Carmen Andreu Sánchez.

D. José Angel Nicolás López.

D. Antonio Miras Romero.

Secretario: D. Carmelo Martínez Fernández

1º.- Propuesta para el nombramiento de diversos cargos de la Junta Municipal: Vicepresidente de la Junta, representante de la Junta en el C.P. Enrique Laborda y asignación de áreas de trabajo a distintos vocales de la misma.

En este punto, el Sr. Presidente propone para la Vicepresidencia de la Junta a la vocal del Grupo Socialista D^a. M^a. Dolores Lacárcel; para representante de esta Junta en el C.P. Enrique Laborda a la vocal del Grupo Socialista D^a. M^a. Dolores Lacárcel; y para las áreas de Cultura y Deportes a la vocal del Grupo Cambiemos Murcia D^a. M^a. Mercedes Nicolás, para Actividades lúdicas y festivas al vocal del Grupo Ciudadanos D. Pedro Angel Morales, y para Información y Edificios al propio Presidente de la Junta, manifestando éste que esas áreas están también abiertas a la participación de todos los vocales de la Junta, contestando el portavoz del Grupo Popular que de momento sus vocales no van a entrar en las mismas.

Pasando a la votación de estas propuestas, quedan aprobadas por 5 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Ciudadanos, Socialista y Cambiemos Murcia) y 4 votos en contra (vocales asistentes del Grupo Popular).

2º.- Propuesta de principios de buen gobierno.

En este punto, el Sr. Presidente da lectura a diversos principios de buen gobierno en la gestión de esta Junta Municipal, en orden a los gastos que se realicen por la misma y su control, a la prioridad del gasto social, defensa del medio ambiente y, en todo caso, la asunción colectiva de las decisiones que se adopten por esta Junta, en los siguientes términos:

“Esta nueva etapa política debe estar centrada, a nuestro juicio, no en un reparto de puestos y responsabilidades sino en dar una respuesta urgente desde nuestra Junta Municipal a las carencias y necesidades sociales de los vecinos de Los Dolores, en poner a la Junta Municipal al servicio de la gente del pueblo. Para ello desde Cambiemos Murcia planteamos una serie de PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO muy concretos y que se moverían entorno a tres grandes ejes:

+ La transparencia y participación en la gestión en la Junta Municipal:

- Se publicarán tanto por medios escritos como por medios digitales las convocatorias y actas de las reuniones de la Junta Municipal con la suficiente antelación y reflejando la totalidad y asuntos a tratar en los Plenos.
- Se permitirá a los vecinos participar en los Plenos después de cada uno de los puntos tratados, aportando sus sugerencias y opiniones. Máximo cuatro intervenciones por punto y tres minutos por intervención. Deberán ajustarse al orden y mantener y mantener respeto a todos o, en su defecto, se le retirará la palabra.
- Presupuestos participativos. Los presupuestos se aprobarán tras consultar con los vecinos y entidades sociales del pueblo. Se deberán presentar desglosados por partidas y se darán a conocer públicamente.
- Compromiso público para limitar al máximo las ordenes de gasto firmadas por el Alcalde Pedáneo que no pasan por el Pleno de la Junta Municipal, limitándose a casos excepcionales y con el compromiso de dar cuenta en el siguiente Pleno de la Junta Municipal.

+ La prioridad en el gasto social y la mejora de los servicios públicos (por ej. creación de aceras y arcenes transitables, recuperación de la Línea 37 de autobús los fines de semana, mejora y fomento de los servicios públicos ofertados...).

+ La defensa del medio ambiente natural y social (por ej. apoyo a los colectivos sociales en sus reivindicaciones).

+ La asunción de tareas en las diferentes áreas de trabajo se acordará de manera colectiva, una vez constituida la Junta Municipal, en función de las preferencias y disponibilidad de los representantes de cada grupo político.

Pasando a la votación, dicha propuesta queda aprobada por 5 votos a favor

(vocales asistentes de los Grupos Ciudadanos, Socialista y Cambiemos Murcia) y 4 abstenciones (vocales asistentes del Grupo Popular).

3º.- Informe de la situación económica de la Junta.

En este punto el Sr. Presidente señala que al acceder la nueva Junta Municipal al gobierno de la pedanía existía un saldo de 2.000 Euros en el Capítulo de Gasto corriente, mientras que en el capítulo de Inversiones quedaban 333 Euros, manifestando que se han pedido las facturas de este año a la Concejalía de Descentralización y que de momento no han sido facilitadas diciendo, finalmente, que es deseo de esta Junta Municipal el controlar e informar de todos y cada uno de los gastos que se realicen por la misma.

4º.- Propuesta actividades a realizar en Fiestas de Navidad y gastos que implicarán.

En este punto el Sr. Presidente explica diversas actividades para las próximas fiestas de Navidad y Reyes, con los gastos aproximados a realizar:

- En primer lugar, se informa de la contratación de la iluminación extraordinaria en varios puntos de la pedanía, con la empresa Elecfs, S.L., (pagando una parte en fiestas de Navidad y otra en fiestas de Año Nuevo y Reyes) con un coste de 1.200 € más IVA.
- La inauguración del belén parroquial, prevista para el día 19 de diciembre, haciéndose lo mismo que el año pasado, con regalo de flores, abetos, monas y chocolate, y un coste de 600 a 700 €.
- La realización de un cuentacuentos y teatro de títeres para los niños, con un gasto de 500 €.
- La instalación de colchonetas e hinchables para el día 2 de enero, buscando la empresa que las ofrezca más económicas.
- Por último, la Cabalgata de los Reyes Magos, con carroza y varias santomóviles, comparsas, pasacalles y reparto de juguetes, con un coste estimado de 2.000 € (1.500 la Cabalgata y 500 € el pasacalles).

Pasando a la votación, dichas actividades y gastos quedan aprobados por todos los vocales asistentes.

5º.- Informe del Sr. Presidente.

En este punto, el Sr. Presidente informa que la tardanza en la constitución de la Junta Municipal ha provocado gran número de reclamaciones en temas diversos de alcantarillado, transportes, alumbrado, jardines, etc. con un total de 42, de las cuales se han solucionado totalmente un número de 16, mientras que las demás quedan pendientes dada su variedad y a veces su complejidad.

Igualmente se informa de las entrevistas realizadas con todos los colectivos

y asociaciones del pueblo, con el párroco, policía local, asociación de vecinos Camino Tiñosa, empresa Electromur, presidenta de la AMPA del colegio, y otras muchas; de la petición de un punto de moviybici para la pedanía; de la participación en la comida benéfica de la Asociación de la Lucha contra el Cáncer y colaboración de la Junta en la misma; así como la determinación de varios problemas existentes en la pedanía, algunos de los cuales se han solucionado (por ej. la limpieza) y otros, como la falta de espacios para actividades, se tratará de solucionarlos en próximas fechas.

Finalmente se informa de la necesidad de reformar el sistema eléctrico del colegio y de las gestiones necesarias para que el alcantarillado llegue a todas las viviendas de la pedanía, ya que se han censado hace poco y existe un número de 294 que no tienen este servicio, diciendo que es imposible acometer todas las necesidades de alcantarillado pero que hay que hacer esfuerzos para conseguir las progresivamente..

6º.- Ruegos y preguntas (según establece el art. 34-35 del Reglamento de Participación Ciudadana).

En este punto interviene el representante de las AA.VV. Camino Tiñosa, en nombre de los afectados por la construcción de un puente en esa zona con motivo de la entrada del AVE a la ciudad de Murcia, mostrando la oposición al mismo y que se paralice su construcción, contestando el Sr. Presidente que es receptivo a esta problemática, que se informará al respecto y comunicará las gestiones realizadas en el próximo Pleno.

Antes de concluir la sesión, se hace referencia a la fijación del próximo Pleno de la Junta Municipal, se intentará fijar para el martes 19 de Enero de 2.016 o fecha aproximada, a las 20, 30 horas en primera convocatoria, mientras que el próximo Pleno queda fijado mes y medio después. En cuanto a la notificación de los mismos, se hará por correo electrónico a los portavoces de los Grupos Popular, Socialista y Cambiemos Murcia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las 21,05 horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL

EL SECRETARIO